

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

- 1 *ORDEN 717/2020, de 16 de diciembre, del Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, por la que se cesa y nombra al Secretario del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, en su artículo 22, establece que el Consejo del Deporte es el órgano consultivo superior de la Administración Deportiva de la Comunidad de Madrid.

El Decreto 8/1998, de 15 de enero, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid, contempla en su artículo 3.2, que el Consejo de Deporte estará asistido por un funcionario designado por el Consejero de Educación, Juventud y Deporte, que actuará como Secretario, con voz, pero sin voto.

Mediante el Decreto 52/2019, de 19 de agosto, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se creó la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

El Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, en su artículo 1.7 crea la Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte, a la que se atribuyen competencias de la extinta Dirección General de Deportes, y a la que corresponde, ente otras materias, el impulso y organización del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid, así como realizar el seguimiento de las propuestas efectuadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, apartado ñ) del Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno.

En virtud de lo dispuesto anteriormente y en tanto que la persona que se designa reúne la condición de funcionario, a propuesta del Director General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte,

#### DISPONGO

##### Primero

Cesar como Secretario del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid a don Antonio Guerrero Olea, agradeciéndole los servicios prestados.

##### Segundo

Nombrar como Secretaria del Consejo del Deporte de la Comunidad de Madrid a doña Elena Ortega y Ponce.

##### Tercero

Publicar la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.  
En Madrid, a 16 de diciembre de 2020.

El Vicepresidente, Consejero de Deportes,  
Transparencia y Portavoz del Gobierno,  
IGNACIO AGUADO CRESPO

(03/34.962/20)

